



**ACTA COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
ACTA No. 49 DE 2.015**

Tipo de reunión : Ordinaria
Lugar : Bogotá, D. C, Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Fecha y hora : 4 de septiembre de 2.015

Participantes:

Abogada Karen Holly Castro Castro, Subdirectora Jurídica.
Abogada Karen Margarita Cantillo Lacouture, Profesional Especializado Código 02 Grado 04 Gestión Contractual de la SJ del **CPNAA**
Contador Público, Nelson Enrique Ospino Torres, Jefe de Oficina Administrativa y Financiera del **CPNAA**

Coordino la Abogada Karen Holly Castro Castro, Subdirectora Jurídica y actuó como secretaria de la misma la Profesional Especializado Código 02 Grado 04 Gestión Contractual de la Subdirección Jurídica. Se deja constancia que el comité inició con la aquiescencia de todos los integrantes.

ASUNTO A TRATAR

Analizar la observación presentada por la Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO a los términos de la Invitación Pública Nro. CPNAA-17-MC-2015 encaminado a: *“Prestar el apoyo logístico al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, para el desarrollo de las actividades de bienestar social e integración”*.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

La Coordinadora del Comité Asesor y Evaluador dio inicio a la reunión con la presencia de todos sus integrantes.

2. Analizar observación y respuesta a los términos de la Invitación Pública Nro. CPNAA-17-MC-2015.

En uso de la palabra la Subdirectora Jurídica reitera a los miembros del comité que el **CPNAA** requiere mediante la modalidad de contratación de Mínima Cuantía Invitación Pública Nro. CPNAA-17-MC-2015 *“Prestar el apoyo logístico al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, para el desarrollo de las actividades de bienestar social e integración”* de conformidad con las necesidades establecidas por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el **CPNAA** elaboró los términos de la Invitación Pública Nro. CPNAA-17-MC-2015, conforme a los estudios previos realizados y se dio publicidad en la página www.colombiacompra.gov.co, cumpliendo el término señalado en la citada norma.

El valor estimado del contrato es de **CATORCE MILLONES OCHOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 14.877.000) MCTE** incluido la totalidad de los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 184 del veintisiete (27) de agosto de dos mil quince (2.015), expedido por el Jefe de Oficina Administrativa y Financiera del **CPNAA**, del rubro Gastos Generales – Bienestar Social – Ingresos Corrientes.

Surtido el proceso de publicación de los términos de la Invitación Pública Nro. CPNAA-17-MC-2015, la Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO mediante comunicación electrónica que data del 3 de septiembre de 2015 y radicada con el Nro. R-7610 denominando el asunto como *OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA N° CPNAA-17-MC-2015*, se procede a analizar y responder por parte del Comité Asesor y Evaluador en los siguientes términos:



Certificado SC 5502-1

Carrera 6 No. 26B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1

www.cpnaa.gov.co



Observaciones.

1. Referente al numeral **1.4.1.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ITEM N° 3**; agradecemos precisar para que actividad necesitan maestro de ceremonias?

RESPUESTA CPNAA: Atendiendo lo preceptuado en el ítem Nro. 3 de las Obligaciones Específicas "...3. Brindar el apoyo logístico integral (instalaciones, auditorios, personal, recreacionistas, maestros de ceremonia, equipos, etc.)..." con ocasión al objeto contractual en curso, se aclara al observador que el servicio de maestro de ceremonia, como elemento del apoyo logístico, se contempló para la reunión *Calidad de Vida Laboral - Actividad de cierre de año* siempre y cuando la actividad lo amerite, lo cual se analizara previamente con la Supervisión del Contrato.

2. Referente al numeral **3. LUGAR DE EJECUCIÓN**, agradecemos que la ejecución sea única y exclusivamente en la ciudad de Bogotá, ya que el ofrecimiento económico y técnico efectuado por la Caja, se fundamenta teniendo en cuenta su infraestructura propia; además es deber de la Entidad precisar de forma exacta los lugares para la ejecución del futuro contrato.

RESPUESTA CPNAA: Teniendo en cuenta los objetivos del proceso contractual, el **CPNAA** considera necesario que para la actividad "*Calidad de vida Laboral – Caminata Ecológica que incluya deportes extremos*", el proveedor cuente con la infraestructura requerida para este tipo de actividad en Cundinamarca y/o sus alrededores, ubicación y espacios que cuentan con las características necesarias de condiciones, clima y componentes que permiten el desarrollo de la actividad. Ahora bien, el observador debe tener en cuenta que en las especificaciones del proceso se contempla al respecto: "Actividad deportiva y de integración en sedes propias o de un tercero, que cuente con diversidad de programas en deportes extremos, siempre que se acredite la disponibilidad previa y las demás condiciones de pertinencia para el adecuado cumplimiento de objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas, mediante convenio empresarial o carta suscrita directamente por el propietario de la sede, lo cual se debe acreditar y aportar a la fecha de cierre del proceso contractual. Para la acreditación de las sedes propias se debe aportar certificados de tradición y libertad y para los convenios empresariales puede allegarse copia de los mismos o declaración del representante legal donde indique los convenios que se tienen suscritos a la fecha de cierre del proceso contractual." (Lo resaltado por el CPNAA)

En virtud de lo expuesto el lugar de ejecución del contrato se mantiene en los términos establecidos en el proceso contractual.

3. Referente al numeral **7.4 VALOR DEL CONTRATO Y FOMA DE PAGO**: Solicitamos a la Entidad:

- Discriminar e informar a que gravámenes se verá sujeto el futuro contrato, informando el porcentaje a pagar ya sea en tasas, contribuciones, estampillas o impuestos de orden Nacional, Departamental o Distrital.

- Precisar a cuantos días de radicada la cuenta de cobro, factura o documento equivalente se procederá con el pago, es decir a 10, 20 o 30 días?

RESPUESTA CPNAA: Los porcentajes de pagos que debe asumir el futuro proveedor en caso de serle adjudicado el proceso contractual, son los correspondientes a Impuestos Nacionales de Renta y Venta y los Distritales de Industria y Comercio.

Referente al pago que le compete al **CPNAA** con ocasión al servicio, proceden una vez se radique la factura o documento equivalente, acompañado de la certificación de cumplimiento a la obligación de aportes parafiscales que establece la Ley y el informe por parte del supervisor del Contrato, se procede a tramitar el pago de acuerdo con el calendario establecido para tal fin por el **CPNAA** publicado en la página del **CPNAA** en el link: <http://www.cpnaa.gov.co/es/content/calendario-de-tr%C3%A1mites-y-tarifas-a%C3%B1o-2015> esto es:



Certificado SC 5502-1

Carrera 6 No. 26B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1

www.cpnaa.gov.co

CALENDARIO DE PAGOS DE PROVEEDORES

El CPNAA cuenta con una programación para la recepción de facturas y/o cuentas de cobro y pagos, los cuales puede consultar a continuación:

Mes	Año	Fecha máxima de entrega de documentos para el pago	Fecha de pago de facturas y nómina
Enero	2015	Intereses Cesantías	Enero 30
Enero	2015	26/01/2015	Enero 30
Febrero	2015	Consignación Fondos Cesantías	Febrero 05
Febrero	2015	06/02/2015	Febrero 13
Febrero	2015	20/02/2015	Febrero 27
Marzo	2015	06/03/2015	Marzo 13
Marzo	2015	24/03/2015	Marzo 31
Abril	2015	08/04/2015	Abril 15
Abril	2015	23/04/2015	Abril 30
Mayo	2015	08/05/2015	Mayo 15
Mayo	2015	22/05/2015	Mayo 29
Junio	2015	04/06/2015	Junio 12
Junio	2015	Primas Servicios	Junio 12
Junio	2015	22/06/2015	Junio 30
Julio	2015	08/07/2015	Julio 15
Julio	2015	24/07/2015	Julio 31
Agosto	2015	07/08/2015	Agosto 14
Agosto	2015	21/08/2015	Agosto 28
Septiembre	2015	08/09/2015	Septiembre 15
Septiembre	2015	23/09/2015	Septiembre 30
Octubre	2015	07/10/2015	Octubre 15
Octubre	2015	23/10/2015	Octubre 30
Noviembre	2015	06/11/2015	Noviembre 13
Noviembre	2015	23/11/2015	Noviembre 30
Diciembre	2015	Prima Servicios	Diciembre 11
Diciembre	2015	07/12/2015	Diciembre 15
Diciembre	2015	Vacaciones	Diciembre 18
Nota: En el evento de presentarse devolución de las facturas o cuentas de cobro entregadas por los proveedores de bienes y servicios, ésta será la fecha máxima para el reporte oportuno de dicha información a contabilidad.			
Nota: En estas fechas deben reportarse las novedades de nómina.			
Nota: A fin de facilitar el pago de los bienes y servicios a los proveedores, la inscripción de las cuentas para trámite de pago solamente se hará previa presentación de la			



Certificado SC 5502-1



Carrera 6 No. 26B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1

www.cpnaa.gov.co



certificación expedida por la entidad bancaria correspondiente a través de la cual se acredite la titularidad y número de la misma.

4. Referente a la **ACTIVIDAD: CALIDAD DE VIDA LABORAL – ACTIVIDAD DE CIERRE DE FIN DE AÑO**, solicitamos a la Entidad aclarar:

1. Cuál es la duración del evento ya que solicitan cena o podemos sugerir los servicios?
2. Se puede sugerir las actividades a desarrollar?
3. Se debe cotizar solo para 18 pax, ya que en un punto dice que hay que tener personal suficiente para atender requerimiento hasta de 30 personas aprox?

RESPUESTA CPNAA:

En las especificaciones técnicas del proceso contractual, para la actividad *Calidad de Vida Laboral - Actividad de cierre de año* claramente se establece:

“ ...

No.	ACTIVIDAD	DETALLE	COBERTURA	OBSERVACIONES GENERALES
4	Calidad de Vida Laboral - Actividad de cierre de año	Actividad de integración, en sede propias o de un tercero, que cuente con auditorio con capacidad para hasta dieciocho (18) personas, siempre que se acredite la disponibilidad previa y las demás condiciones de pertinencia para el adecuado cumplimiento de objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas, mediante convenio empresarial o carta suscrita directamente por el propietario de la sede, lo cual se debe acreditar y aportar a la fecha de cierre del proceso contractual. Para la acreditación de las sedes propias se debe aportar certificados de tradición y libertad y para los convenios empresariales puede allegarse copia de los mismos o declaración del representante legal donde indique los convenios que se tienen suscritos a la fecha de cierre del proceso contractual.	18 personas	Adultos

Actividad Cierre de año:

- La actividad debe realizarse en sitio ubicado en Cundinamarca o sus alrededores.
- Los trabajadores deben ser recogidos según el horario acordado con el contratista en las instalaciones del **CPNAA** y el lugar de regreso debe ser el mismo.
- El contratista debe prestar el servicio de transporte en buses.
- Almuerzo
- Bebidas no alcohólicas ilimitadas...”

En virtud de lo expuesto,

1. La duración del evento depende de la actividad que se decida realizar entre el **CPNAA** y el futuro proveedor, de acuerdo los servicios que como actividades de integración ofrezca el futuro proveedor al **CPNAA** y con base en las citadas especificaciones técnicas.



Certificado SC 5502-1

Carrera 6 No. 26B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1

www.cpnna.gov.co

2. El **CPNAA** tendrá en cuenta los servicios que ofrezca el futuro proveedor respecto a la actividad “*Calidad de Vida Laboral - Actividad de cierre de año*” objeto del contrato, en el marco de las necesidades de la entidad y especificaciones técnicas previstas en los términos de referencia del presente proceso contractual.

3. El numeral **1.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR** de los términos de la INVITACIÓN PÚBLICA Nro. CPNAA-17-MC-2015 en el ítem COBERTURA para cada uno de las actividades específica:

No.	ACTIVIDAD	DETALLE	COBERTURA	OBSERVACIONES GENERALES
1	Calidad de Vida Laboral - Caminata Ecológica que incluya deportes extremos	Actividad deportiva y de integración en sedes propias o de un tercero, que cuente con diversidad de programas en deportes extremos, siempre que se acredite la disponibilidad previa y las demás condiciones de pertinencia para el adecuado cumplimiento de objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas, mediante convenio empresarial o carta suscrita directamente por el propietario de la sede, lo cual se debe acreditar y aportar a la fecha de cierre del proceso contractual. Para la acreditación de las sedes propias se debe aportar certificados de tradición y libertad y para los convenios empresariales puede allegarse copia de los mismos o declaración del representante legal donde indique los convenios que se tienen suscritos a la fecha de cierre del proceso contractual.	30 personas	Adultos y jóvenes entre edades de 14 a 55 años.
2	Calidad de Vida Laboral - Día de los Niños	Actividad de recreación en parques temáticos o de diversiones a elección del CPNAA, que cuenten con variedad de actividades lúdicas, de aprendizaje y recreativas para los niños.	7 niños 14 adultos	Niños de 0 a 12 años
4	Calidad de Vida Laboral - Actividad de cierre de año	Actividad de integración, en sede propias o de un tercero, que cuente con auditorio con capacidad para hasta dieciocho (18) personas, siempre que se acredite la disponibilidad previa y las demás condiciones de pertinencia para el adecuado cumplimiento de objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas, mediante convenio empresarial o carta suscrita directamente por el propietario de la sede, lo cual se debe acreditar y aportar a la fecha de cierre del proceso contractual. Para la acreditación de las sedes propias se debe aportar certificados de tradición y libertad y para los convenios empresariales puede allegarse copia de los mismos o declaración del representante legal donde	18 personas	Adultos



Certificado SC 5502-1

Carrera 6 No. 26B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1

www.cpnaa.gov.co



	indique los convenios que se tienen suscritos a la fecha de cierre del proceso contractual.		
--	---	--	--

En virtud de lo expuesto, para la actividad “*Calidad de Vida Laboral - Actividad de cierre de año*” objeto del contrato, la cobertura es para 18 personas.

Se aclara que el requerimiento “*Personal suficiente para atender requerimiento hasta de treinta (30) personas aproximadamente*” obedece a que la actividad “*Calidad de Vida Laboral - Caminata Ecológica que incluya deportes extremos*” se requiere para una cobertura de 30 personas.

En los anteriores términos se atiende la observación presentada por Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO mediante comunicación electrónica que data del 3 de septiembre de 2015 y radicada con el Nro. R-7610.

De acuerdo a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en concordancia al Manual de Contratación y Supervisión del **CPNAA**, adoptado mediante Acuerdo 01 del 25 de julio de 2014 por los miembros del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares y demás normas reglamentarias y complementarias con la materia, el Comité Asesor y Evaluador aprueba las respuestas dadas a las observaciones presentadas en los términos transcritos y en consecuencia procede a su publicación en la página web www.colombiacompra.gov.co y en www.cpnaa.gov.co.

La presente acta se firma por los que en ella intervinieron en la ciudad de Bogotá, D.C. a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil quince (2.015).

ORIGINAL FIRMADO

KAREN HOLLY CASTRO CASTRO
Subdirector Jurídico

NELSON ENRIQUE OSPINO TORRES
Jefe de Oficina Administrativa y Financiera del **CPNAA**

KAREN MARGARITA CANTILLO LACOUTURE
Profesional Especializado Código 02 Grado 04 / Gestión Contractual de la Subdirección Jurídica del **CPNAA**



Certificado SC 5502-1

Carrera 6 No. 26B-85 Piso 2, Bogotá - Colombia
PBX 3502700 Fax: 3502700 Opción 1

www.cpnaa.gov.co